



ACCION DE TUTELA

RADICADO: 6800140-03-001-2022-00224-00

Al Despacho del señor Juez informándose que las diligencias arribaron de la Corte Constitucional, quien excluyó de revisión el expediente de la referencia. Sírvase proveer. Bucaramanga, 28 de julio de 2023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN
Secretaria

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Constitucional en el auto de fecha 19/12/2022, y notificado por estado el 23/01/2023, a través del cual se excluyó la acción de tutela de la referencia del trámite de revisión.
2. Archívese las presentes diligencias dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DMG

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 31 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **141cf0afe95946b58394573f592584602788c7a850f7e61ea072b23d43006d5a**

Documento generado en 28/07/2023 02:04:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**